No de proceso: PN DEQUI UPRES MIC 030 2026

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA HOSPITALARIA Y CONTROL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN) PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO (ESPRI ARMENIA Y ESPRI SEVILLA)".

CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

La prestación del servicio del objeto del presente contrato, será directamente en las instalaciones de la sede de la Unidad Prestadora de Salud Quindío, ubicada en la Carrera 13ª N° 1ª Norte 117, en la ciudad de Armenia Quindío.

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

REQUISITOS GENERALES.

En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

EXPERIENCIA PROPONENTE:

Con el fin de garantizar la calidad y el cumplimiento en la ejecución del contrato, el oferente deberá anexar certificaciones de contratos (una certificación por contrato) celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación, la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser mayor o igual al 50% del presupuesto oficial asignado a este proceso. La certificación deberá contener la siguiente información:

Nombre o razón social del contratante.
Nombre o razón social del contratista.
Objeto del contrato.
Número del contrato.
Valor del contrato en pesos colombianos
Las certificaciones deben estar suscritas por el representante legal o apoderado de la entidad contratante o quien haga sus veces, indicando NIT, Dirección y Teléfono.
Concepto de la recepción del contrato.

Nota:
NO se aceptan certificaciones de subcontrataciones o convenios.
NO se aceptan contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final).
NO se aceptan certificaciones con enmendaduras, que no tengan la información solicitada o que presenten inconsistencias.
NO se aceptan auto certificaciones.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Para la acreditación de la experiencia, el proponente deberá presentar la certificación expedida por la Entidad Contratante, celebrados en vigencias anteriores a la fecha del cierre del proceso, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación y cuya sumatoria sea mayor o igual al cincuenta

por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial asignado representados en SMMLV del valor del presupuesto asignado al presente proceso.

Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, el Departamento de Policía Quindío tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.
Al menos uno de los integrantes (persona jurídica o natural) tanto para consorcio o unión temporal deberá acreditar el 40% de la experiencia exigida y el restante de los integrantes el otro 30%, en todo caso, todos los integrantes deberán aportar experiencia afín con el objeto del contrato. La sumatoria de estas experiencias deberá ser igual o superior al setenta por ciento (70%) del presupuesto oficial del presente proceso.

En caso de tratarse de un consorcio o unión temporal debe adjuntarse copia del respectivo documento de constitución del ejecutante del contrato que se ejecutó.

Nota 1: En el evento que el oferente presente certificaciones en número superior al máximo exigido, La Unidad prestadora de salud Quindío solo tomará para la verificación y evaluación de la experiencia, las de mayor valor que cumplan con los requisitos exigidos en el presente estudio.
En caso de que el oferente haya firmado contratos con el Departamento de Policía Quindío, no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlos, la unidad verificara su información. Según ley anti trámite 0019 del 10/01/2012

EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Se requiere que los posibles oferentes durante el proceso certifiquen que cumplen con los siguientes requisitos:

COORDINADOR DE PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	El proponente deberá disponer de un (1) coordinador para el personal de servicios generales que desempeñe las siguientes funciones: ➢ Recepción y trámites de novedades y recomendaciones presentadas con relación a las obligaciones contractuales y reportadas formalmente por el supervisor del contrato. ➢ Asignación de remplazos temporales, sanciones, llamados de atención y cambio de personal por eventualidades presentadas y comprobables. ➢ Verificación, seguimiento y evaluación de protocolos de bioseguridad al personal de servicios generales contratado. ➢ Coordinar las inducciones, entrenamientos y reentrenamientos según cronograma de capacitaciones del programa de SST para el personal de servicios generales contratado. ➢ Implementar los correctivos que sean necesarios para mitigar, contralar, prevenir y reducir las emergencias o anomalías que se presenten en relación con la prestación del servicio contratado. ➢ Carnetizar al personal contratado, el cual permita la identificación en campo de los operarios.

CAPACIDAD OPERATIVA

Teniendo en cuenta que la prestación del servicio se realizará en la Unidad de Prestadora de Salud Quindío sedes ESPRI ARMENIA y ESPRI SEVILLA, se requiere que los posibles oferentes en la licitación certifiquen que cumplen con los siguientes estándares:

- Que están en la capacidad de suministrar los elementos e insumos requeridos para la prestación del servicio contratado, en forma continua, ininterrumpida y sin afectar el objeto contractual, en ningún momento las operarias carecerán de salarios, elementos e insumos para la prestación del servicio objeto del contrato.

- Que la entrega de los elementos e insumos para la prestación del servicio, se realizará dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, en presencia del supervisor del contrato quien verificará que la cantidad y calidad de los elementos requeridos cumplan con las especificaciones contratadas.
- Que el personal de servicios generales cuenta con la evaluación médica de ingreso y concepto aptitud para realizar la labor objeto del contrato.
- El personal de servicios generales dispone de conocimiento y experiencia para realizar la labor objeto del contrato.
- Que el personal de servicios generales cuenta con el esquema de vacunación necesario para realizar la labor objeto del contrato.
- Que el personal de servicios generales cuenta en todo momento con los Elementos de Protección Personal (EPP) y uniformes suficientes para realizar la labor objeto del contrato.
- Que el precio que ofrezca el contratista para la prestación del servicio se mantendrá durante la ejecución del contrato.
- Que designa a un coordinador de personal de servicios generales para efectos de canalizar a través de él las inquietudes, sugerencias, observaciones o requerimientos de la prestación del servicio con la oportunidad debida, garantizando a la UPRES Quindío la disponibilidad del personal necesario e idóneo al igual que los insumos y equipos requeridos para desarrollar el objeto del contrato.

Que dispone de los equipos, insumos y elementos necesarios los cuales serán dispuestos para la prestación del servicio en los puntos establecidos, al igual que los insumos y mantenimiento que requiera para su funcionamiento, los cuales estarán a cargo del contratista y no generarán cargos adicionales al contrato que se llegue a suscribir.

ANEXO 1
CONDICIONES TÉCNICAS

No.	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
1	**CONDICIONES ADMINISTRATIVAS DEL SERVICIO**		
1.1	El Proponente se compromete a presentar junto con las facturas, los pagos de aportes a salud, pensión, riesgos profesionales del personal de aseo contratado, como también los parafiscales inherentes al contrato suscrito.		
1.2	El Proponente se compromete a presentar junto con las facturas el comprobante de pagos del mes anterior especificando los valores de ingresos y descuentos del personal contratado.		
1.3	El Proponente se compromete a realizar los pagos de salarios al personal vinculado con una periodicidad mensual durante toda la vigencia del contrato. Así como gestionar y facilitar la apertura de cuenta bancaria a nombre de cada operario, la cual debe ser una cuenta de nómina.		
1.4	Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el proponente acreditara la experiencia con tres (03) certificaciones de contratos celebrados y ejecutados durante los últimos seis años al cierre del proceso, con la información contenida en Registro Único de Proponentes (R.U.P), cuyo objeto sea igual o similar de prestación de servicio de ASEO HOSPITALARIO con entidades prestadoras de servicio de salud públicas y/o privadas a partir del I nivel. *Presentar en la licitación los certificados.*		
1.5	El Proponente se compromete a prestar el servicio de limpieza y desinfección de instalaciones de lunes a sábados (44 horas/semana hasta el 14/07/2026 y 42 horas semanales a partir del 15/072026), teniendo en cuente la LEY 2101 DE 2021 “POR MEDIO DE LA CUAL SE REDUCE LA JORNADA LABORAL SEMANAL DE MANERA GRADUAL…”		
1.6	El proponente se compromete a cumplir con el cronograma de horarios de trabajo presentado por el supervisor del contrato de acuerdo a las necesidades del servicio de cada establecimiento (ESPRI ARMENIA y ESPRI SEVILLA).		
1.7	El Proponente se compromete a presentar en la licitación documento donde certifique que el perfil de los cinco (5) operarios de servicios generales corresponde a personas con experiencia, conocimiento y desempeño en procesos de limpieza y desinfección hospitalaria y manejo interno (rutas sanitarias) de residuos sólidos peligrosos (hospitalarios) y no peligrosos (Aprovechables y no aprovechables).		
1.8	El oferente se compromete a presentar al inicio del contrato la siguiente información de manera organizada por operario (a) en una sola carpera compartida “ON DRIVE” para los 5 operarios (as), así: • Copia en formato PDF de las Hojas de vida del personal de servicios generales contratado. Las HV debe estar acompañadas de los certificados que acrediten la formación complementaria y similar en: limpieza y desinfección hospitalaria, manejo de residuos peligrosos y no peligrosos, manejo de sustancia quimias, entre otros temas		

	afines a la labor contratada. Certificados de experticia (mínimo 6 meses) en labores de limpieza y desinfección hospitalaria o similares. • Copia de los resultados psicotécnicos del proceso de selección del personal de servicios generales, los cuales deberán superar los estándares de puntuación para ocupar los cargos. • Copia en formato PDF del carnet de vacunación según programa de SST para el personal de servicios generales contratado. • Copia en formato PDF del examen de ingreso ocupacional según programa de SST para el personal de servicios generales contratado. • Copia en formato PDF Certificado de afiliación a EPS, ARL y AFP para el personal de servicios generales contratado. • Certificado de consulta de los siguientes antecedentes por cada operario (a) ➢ Certificado de antecedentes judiciales ➢ Certificado de antecedentes de la Procuraduría ➢ Certificado de antecedentes de la Contraloría ➢ Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas ➢ Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos ➢ Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales Nota: todos los soportes que se generan con el personal de servicios generales con ocasión a la ejecución del contrato deberán ser cargados y actualizados en la carpeta, así: ➢ Cronogramas de capacitaciones ➢ Actas de inducción y reinducciones ➢ Acta de capacitaciones ➢ Formatos para los registros de entrega de EPP y uniformes ➢ Memorandos ➢ Incapacidades ➢ Permisos ➢ Desprendibles de nomina		
1.9	El Proponente se compromete a reemplazar al personal que no supere el pedido de prueba establecido por el empleador.		
1.10	El proponente se compromete durante la ejecución del contrato y por solicitud del supervisor a realizar cambios del personal, siempre y cuando motiven a ello circunstancias de fuerza mayor plenamente demostrable y no será ubicado en ninguna de los centros de trabajo de la UPRES QUINDIO. En caso dado, deberá reemplazarse por uno que cumpla con el respectivo perfil establecido. El supervisor del contrato se reserva la facultad de aceptar o no a estos funcionarios. No se aceptarán cambios que no estén autorizados por el supervisor del contrato.		
1.11	El oferente se compromete realizar mensualmente auditorías a las actividades desarrolladas por el personal de servicios generales. Los resultados de las auditorias deberán ser socializados mediante informe con registro fotográfico al supervisor del contrato. Entregar el cronograma al inicio del contrato.		
1.12	El oferente se compromete a entregar al inicio de contrato el cronograma de capacitaciones, reentrenamiento o inducciones para el personal de servicios generales, donde se socialicen los siguientes temas o fines: • Protocolos de limpieza y desinfección hospitalaria. • Protocolos de manejo interno (Rutas sanitarse) de residuos sólidos peligrosos (hospitalarios) y no peligrosos (Aprovechables y no aprovechables) • Manejo y control de sustancias químicas utilizadas en la limpieza y desinfección, incluye técnicas de dosificación y dilución. • Manejo y control de derrames por fluidos corporales. • Manejo y control de derrames de sustancias químicas. • Manejo y dilución de sustancias químicas usadas para la desinfección del alto, mediano y bajo nivel. • Uso y mantenimiento de EPP • Normas básicas en bioseguridad para el manejo de residuos hospitalarios.		
2	**DOTACIÓN**	**SI**	**NO**
2.1	El proponente se compromete entregar en la sede principal ubicada en la carrera 13A No. 1N - 117 Piso-1, Edificio López Armenia Quindío los insumos y elementos requeridos objeto del contrato.		

<table>
<tr><td>2.2</td><td>El proponente se compromete a entregar al personal de servicios generales (5 en total) y al inicio del contrato la dotación completa de uniformes en tela inti fluidos colores claros con gorro del mismos color y zapatos antideslizantes para la prestación del servicio.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2.3</td><td>El proponente se compromete entregar mensualmente, los elementos de protección personal necesarios para las labores de limpieza de instalaciones y el manejo interno de los residuos peligrosos y no peligrosos generados, reemplazando los mismos por porosidad, daño y deterioro.
<table>
<tr><th>ELEMENTO</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD MENSUAL</th></tr>
<tr><td>Guante de caucho industrial calibre 25 color ROJO talla M</td><td>Paquete x 2</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Guante de caucho industrial calibre 25 color AMARILLO talla M</td><td>Paquete x 2</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Guante de caucho industrial calibre 25 color VERDE talla M</td><td>Paquete x 2</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Guante de caucho industrial calibre 25 color NEGRO talla M</td><td>Paquete x 2</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Tapabocas desechable quirúrgico</td><td>Caja x 50 unidades</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Guante de látex quirúrgico</td><td>Caja x 100 unidades</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Gorro desechable quirúrgico</td><td>Caja x 100 unidades</td><td>2</td></tr>
</table></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES
(Depósitos y contenedores)</td><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>3.1</td><td>Durante la ejecución del contrato el oferente se compromete a realizar el mantenimiento (organización, limpieza y desinfección) de los depósitos de residuos peligrosos y no peligrosos y contenedores para el manejo de residuos.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3.2</td><td>Durante la ejecución del contrato el oferente se compromete a realizar el mantenimiento (organización, limpieza y desinfección) de puntos ecológicos y contenedores rojos, blancos y negros utilizados para el manejo interno de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3.3</td><td>Durante la ejecución del contrato el oferente se compromete a realizar mantenimiento (organización y limpieza) de las pocetas y bodegas para implementos de aseo.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3.4</td><td>Durante la ejecución del contrato el oferente se compromete a entregar a cada operario de servicios generales, cinco (5) recipientes (atomizador spray de 1000 ml) y rótulos necesarios para el reenvasado y trasporte los productos químicos utilizados.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES
(Áreas administrativas y asistenciales)</td><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>4.1</td><td>El oferente se comprometa a realizar permanentemente las labores de limpieza y desinfección de superficies (pisos, puertas, paredes, baños, divisiones, mesones, entrepaños, oficinas y consultorios) al interior de las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Quindío (ESPRI ARMENIA Y ESPRI SEVILLA).</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4.2</td><td>El oferente se comprometa a entregar en calidad de comodato, diez (10) avisos portátiles de prevención “Piso mojado”.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4.3</td><td>El oferente se comprometa al inicio del contrato a entregar en calidad de comodato e instalados 20 dispensadores para el papel higiénico en el tamaño de las marcas comerciales suministradas.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4.4</td><td>El oferente se comprometa al inicio del contrato a entregar en calidad de comodato e instalados 30 dispensadores para el papel de manos en el tamaño de las marcas comerciales suministradas.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4.5</td><td>El oferente se comprometa a entregar al inicio del contrato un kit de campo para verificación y evaluación de la limpieza.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4.6</td><td>El oferente se comprometa al inicio del contrato a entregar en calidad de comodato 5 baldes exprimidor con escurridor de palanca con capacidad de 20 litros de 4 ruedas con giro de 360 grados. Separador de aguas (sucia y limpia). Incluye manija para facilitar su traslado. Elaborado en resistente polipropileno.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4.7</td><td>El oferente se comprometa al inicio del contrato a entregar en calidad de comodato 5 baldes exprimidor con escurridor de palanca con capacidad de 20 litros de 4 ruedas con giro de 360 grados. Separador de aguas (sucia y limpia). Incluye manija para facilitar su traslado. Elaborado en resistente polipropileno.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4.8</td><td>Oferente se compromete a entregar al inicio del contrato en calidad de comodato cinco (5) carros multiusos en plástico y aluminio con compartimentos, Esquinas redondeadas, Rueditas giratorias y Manija de agarre para realizar las actividades de limpieza hospitalaria y movimiento de residuos</td><td></td><td></td></tr>
</table>

	en la UPRES QUINDIO remplazando los mismos en caso de daño y/o deterioro por uso. Presentar en la propuesta carta de compromiso.		
5	**PREVENCIÓN DEL RIESGO QUÍMICO**	**SI**	**NO**
5.1	El oferente deberá presentar en la licitación las fichas técnicas acompañada de fotografías (frontal y lateral) de los insumos y elementos requeridos en el GRUPO 1 y 2.		
5.2	El oferente se compromete a entregar las hojas de datos de seguridad de los insumos químicos suministrados.		
5.3	El oferente se compromete a realizar durante la ejecución del contrato, jornadas de capacitación al personal operativo sobre las medidas de prevención del riesgo químico y manejo de diluciones asociados al uso de los insumos de limpieza y desinfección suministrados.		
5.4	El oferente se compromete a entregar durante la ejecución del contrato, los insumos químicos de limpieza y desinfección con su respectivo registro sanitario INVIMA vigente y correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.		
5.5	El oferente se compromete a entregar al inicio del contrato la matriz de compatibilidad de productos químico con base en los insumos entregados.		
6	**MANEJO DE FORMATOS**	**SI**	**NO**
6.1	El oferente se compromete durante la ejecución del contrato a entregar los formatos de registro diario de las actividades de limpieza y desinfección hospitalaria.		
6.2	El oferente se compromete durante la ejecución del contrato a diligenciar los formatos de cuantificación de residuos (formato RH1) y los formatos de control de limpieza.		
6.3	El oferente se compromete durante la ejecución del contrato a realizar la entrega de las tablas para los formatos, marcadores negros de punta gruesa y lapiceros suficientes para el diligenciamiento de formatos y rotulado de bolsas.		
7	**MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS**	**SI**	**NO**
7.1	El oferente se compromete durante la ejecución del contrato a cumplir con el protocolo de movimiento interno (Ruta sanitaria) de residuos peligrosos y no peligrosos establecido en el Plan de Gestión Integran de Residuos Generados en la Atención en Salud de la UPRES QUINDIO (ESPRI ARMENIA y ESPRI SEVILLA).		
8	**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	**SI**	**NO**
8.1	El oferente se compromete a presentar al inicio del contrato el protocolo de bioseguridad para los procesos de limpieza y desinfección hospitalaria sin internación y procesos manejo de manejo interno (rutas sanitaseis) de residuos peligrosos (hospitalarios) y no peligrosos (aprovechables y no aprovechables) por parte del personal de servicios generales.		
8.2	El oferente deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” y la Resolución No. 0312 de 2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo”.		
8.3	El oferente deberá disponer del registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre GS-2025-034826-DISAN en una escala de valoración “Aceptable”, es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de diferentes verificaciones durante la ejecución del contrato. ***Presenta en la licitación la documentación solicitada en este punto*.**		
8.4	El oferente deberá presentar en la licitación el formulario de compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, firmado por el representante legal de la empresa. ***Presenta en la licitación la documentación solicitada en este punto*.**		
8.5	El oferente se compromete a presentar junto con la última factura un certificado de Paz y Salvo por concepto de prestaciones de Ley con cada uno de los operarios y examen médico ocupacional de retiro (con énfasis en osteomuscular, cardio respiratorio y piel).		
9	**CONTROL DE PLAGAS**	**SI**	**NO**
9.1	El oferente se compromete durante la ejecución del contrato a realizar el control de plagas en las instalaciones de las sedes de la UPRES QUINDIO, así.		

	• ESPRI ARMENIA, ubicado en la Carrera 13A No 1ª Norte 117, Avenida Bolívar de la ciudad de Armenia, Quindío. • ESPRI CALARCA, ubicado en la Estación de Policía Calarcá, calle 42 No. 19-07 Barrio el Cacique del Municipio de Calarcá, Quindío. • ESPRI SEVILLA (ubicado en la Carrera 50 No. 53-29 del Municipio de Sevilla Valle del Cauca.		
9.2	El oferente se comprometa presentar al inicio del contrato el plan de manejo integral de plagas para la Unidad Prestadora de Salud Quindío, el cual incluya las sedes ESPRI ARMENIA, ESPRI CALARCA y ESPRI SEVILLA).		
9.3	El oferente se comprometa a presentar al inicio del contrato el concepto sanitario vigente (Artículo 104. "De la licencia Sanitaria" del Decreto 1843 de 1999) de la empresa aplicadora de plaguicida autorizada por la Secretaria de Salud Departamental del Quindío para realizar la labor de control en el Municipio de Calarcá Quindío.		
9.4	El oferente se comprometa a presentar al inicio del concepto sanitario vigente (Artículo 104. "De la licencia Sanitaria" del Decreto 1843 de 1999) de la empresa aplicadora de plaguicida autorizada por la UESVALLE sede Tuluá, para las actividades de control en el Municipio de Sevilla Valle del Cauca.		
9.5	El oferente se compromete a entregar al supervisor del contrato los informes con registro fotográfico y certificados de control por el servicio prestado en cada una de las sedes de la UPRES QUINDIO (ESPRI ARMENIA, ESPRI CALARCA Y ESPRI SEVILLA).		
9.6	El oferente se compromete a entregar al supervisor del contrato, los certificados de manejo y disposición final de los residuos peligrosos generados en las actividades de fumigación.		
10	**MEDICIONES AMBIENTALES**		
10.1	Oferente se compromete durante la ejecución del contrato a realizar mediciones de ambientes y superficies en áreas asistenciales de los establecimientos sedes de la UPRES QUINDIO. Los resultados técnicos deberán ser elaborador por un laboratorio acreditado. Realizar entrega de los estudios al supervisor del contrato. • Mediciones de ambientes y superficies realizados por un laboratorio acreditado en áreas asistenciales del ESPRI ARMENIA (laboratorio, toma de muestras de sangre, odontóloga, esterilización terapia respiratoria, vacunación y 5 consultorios médicos). • Mediciones de ambientes y superficies realizados por un laboratorio acreditado en áreas asistenciales del ESPRI SEVILLA (odontóloga, esterilización y 3 consultorios). • Mediciones de ambientes y superficies realizados por un laboratorio acreditado en áreas asistenciales ESPRI CALARCA (odontóloga y consultorio médico).		

Nota: la Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada al igual que en la visita, con el fin constatar el contenido y veracidad de la información

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C. ☐ C.E. ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C. ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones